

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-185-AG21, ADQ. DE 2 NEUMATICOS, Y MONTAJE, PARA RETROEXCAVADORA, A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 991

QUILLECO, 22 DE JULIO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 1028 de fecha 19/07/21, correspondiente a MOVILIZACION, **Solicitando adq. De 2 NEUMATICOS DELANTEROS, Y MONTAJE, PARA RETROEXCAVADORA.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-185-AG21, Adquisición mediante Compra de Agil, menor a 30 UTM, en el Portal Chile Compra de 2 **NEUMATICOS DELANTEROS, Y MONTAJE, PARA RETROEXCAVADORA**, a la Empresa **AVANT SERVICIOS INTEGRALES S.A., RUT N.° 96.794.750-4, SANTIAGO**, por un monto total de \$ 479.982.- I.V.A. y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-011 subprograma 1.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/poa/yma.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====